

RESOLUCIÓN N.º 553

COLABORACIÓN CON EL CGIAR

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

HABIENDO ESCUCHADO:

La presentación de la Dirección General sobre el potencial que la alianza con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) ofrece para fortalecer la acción del IICA en beneficio de los Estados Miembros;

CONSIDERANDO:

Que el CGIAR fue establecido con la misión de contribuir a reducir la pobreza y el hambre, mejorar la nutrición y la salud humana y fortalecer la capacidad de adaptación de los ecosistemas, mediante investigaciones agrícolas internacionales de alta calidad, la formación de alianzas y el liderazgo;

Que el CGIAR es una alianza mundial de 15 Centros internacionales de investigación agrícola que realizan investigaciones dirigidas a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura. Sus actividades son financiadas por gobiernos de países en desarrollo e industrializados, fundaciones y organizaciones internacionales;

Que en el hemisferio existen cuatro centros internacionales, a saber: el IFPRI, el CIMMYT, el CIAT y el CIP, cuyos directores generales han acordado con el Director General del IICA celebrar una reunión de trabajo el 25 de agosto de 2011;

Que el CGIAR opera en más de 200 localidades alrededor del mundo, mediante una red que integra miles de asociados en todos los niveles involucrados en la agricultura y en la conservación de los recursos naturales y del ambiente; y

Que los gastos del CGIAR en el 2009 totalizaron US\$572 millones, cifra que representa la inversión más cuantiosa en ciencia que se ha realizado en beneficio de la población rural pobre de todo el mundo,

RESUELVE:

1. Respalda la propuesta del Director General de fortalecer las relaciones del IICA con el CGIAR, mediante el establecimiento de una alianza para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la tecnología requerida para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva.
2. Solicita al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de esa iniciativa y sus resultados.
3. Insta a los ministros de agricultura de los Estados Miembros a que brinden el apoyo requerido en sus respectivos países para el diseño y la ejecución de acciones conjuntas entre el IICA y el CGIAR, sean ellas de ámbito nacional, regional o hemisférico.